



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28454

07/02/2018

73465

AUTOR/A: GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-EM); DELGADO RAMOS, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM); DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada.

UNIDADES	Nº DE CHALECOS
Zona de Galicia	32
Comandancia de A Coruña	675
Comandancia de Lugo	397
Comandancia de Ourense	312
Comandancia de Pontevedra	486
TOTAL	1.902

A fecha 24 de julio de 2018, el ratio era de 39,19 %.

Es una preocupación constante la dotación a todos sus efectivos de los medios y equipos más modernos y eficientes existentes en el mercado, dentro de las posibilidades que proporcionan los Presupuestos Generales del Estado para atender todas las necesidades de todos los efectivos desplegados en las Unidades de la Guardia Civil.

En esta línea, se llevan a cabo estudios de mercado y se seleccionan aquellos productos que mejor se adaptan a los requisitos que para cada expediente se fijan en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y que resultan económicamente mejor valorados. En concreto, los chalecos anti-bala adquiridos recientemente, y cuya adquisición está prevista para los próximos años (modelo Seguridad Ciudadana), han sido mejorados en cuanto a ergonomía, peso y comodidad, para su utilización durante el servicio.

Por otra parte, durante los últimos meses se ha procedido a dotar individualmente a las mujeres que prestan servicio operativo de uniforme de un chaleco antibala de acuerdo a las tallas indicadas por las mismas en sus Unidades de destino. El número de chalecos femeninos es de 240, con un ratio de 67,42 %.



De esta manera, cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan, es un objetivo prioritario de la Guardia Civil que todas sus Unidades dispongan del mismo número de chalecos que de Agentes.

Por último, cabe señalar que los chalecos están dotados de fundas externas que permiten su limpieza e intercambio. Asimismo, se dispone de los créditos necesarios para hacer frente al gasto que genera dicha limpieza, cuando las circunstancias lo requieren.

Madrid, 28 de septiembre de 2018